



OMAR MONTAGUANO
INGENIERO ELÉCTRICO



DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN

TRÁMITE N°: 11471207

FECHA: 17 ENE 2017

RECIBIDO POR:

OF. /006/OPM/2017

Ambato, 17 de enero del 2017

Señor Ingeniero.
Iván Naranjo.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 236-2015 AFD.
EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A.
Presente.-

ASUNTO: INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN CONTRATO No. 236-2015 AFD,
SUSCRITO CON LA COMPAÑÍA IMHOTEPCON CIA. LTDA.

ANTECEDENTES:

La Empresa Eléctrica Ambato con fecha 29 de Junio de 2015, realizó la publicación de los pliegos del proceso AFD-RSND-EEASA-LPON-002-2015, a través del portal de la EEASA y del MEER con el objeto de realizar la contratación de la obra "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTÍNEZ, CONSTANTINO FERNÁNDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ÉTAPA."

Luego del proceso correspondiente, la EEASA mediante Resolución Motivada No. PE-2419-2015 del 22 de septiembre de 2015, el Ingeniero Jaime Astudillo Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A, adjudicó la ejecución de la obra. "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTÍNEZ, CONSTANTINO FERNÁNDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA."

El presente proyecto forma parte del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN financiado por fondos del préstamo de la AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, AFD.

Con fecha 23 de octubre del 2015 se firma el contrato No. 236/2015, suscrito entre el Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A.; Ing. Jaime Astudillo Ramírez; y la Compañía IMHOTEPCON CÍA. LTDA., representada por el Ingeniero Guillermo Molina, para la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTÍNEZ, CONSTANTINO FERNÁNDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA., por un valor de USD 955.521,34 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE Y UNO CON 34/100) sin IVA y un plazo de ejecución de la obra de 300 días contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo.

Con fecha 17 de febrero del 2016, mediante el oficio DF-TES-0161-2016 se comunica que se encuentra acreditada en su cuenta el pago del anticipo, de acuerdo al contrato Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO, notificando al contratista el 19 de febrero del 2016, dando inicio a la obra contratada.

Q *\$*

Ing. Omar Montaguano

Ing. Marcelo Barrios

de cuentas y procesos a liquidación O.T.

Cel: 0998424818

E-mail: omare.1986@gmail.com

*De acuerdo
Para liquidación*
[Signature]



OMAR MONTAGUANO
INGENIERO ELÉCTRICO

Mediante sumilla insertada en el MEMORANDO DIST-EUR-192-2016, con fecha 20 de octubre del 2016 por Presidencia Ejecutiva, se aprueba el ACTA INCREMENTO DE RUBROS DEL CONTRATO 236-2015 AFD y sus respectivos valores.

Mediante MEMORANDO DIST-EUR-135-2016, con fecha 09 de agosto del 2016, se procede a la cancelación de la primera planilla, correspondiente al 36,29% de la obra ejecutada.

Mediante MEMORANDO DIST-EUR-216-2016, con fecha 22 de noviembre del 2016, se procede a la cancelación de la segunda planilla, correspondiente al 71,24% de la obra ejecutada.

Con fecha 27 de diciembre de 2016 se suscribe el **ACTA DE ENERGIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA OBRA.**

En el transcurso del período de la firma del acta de energización y puesta en servicio de la obra, por parte de fiscalización, delegado de Presidencia Ejecutiva y supervisor se realiza una nueva inspección de campo, para constatar que el objeto del contrato, esté cumplido a satisfacción.

Según el oficio OF. /0145/OPM/2016 con fecha 27 de diciembre del 2016 de fiscalización, se notificó al contratista las observaciones encontradas en el campo, mediante la inspección realizada al proyecto conjuntamente con los delegados de la EEASA y el contratista.

El 11 de enero del 2016 mediante el oficio IC2016EEASA236-2015/00049, el contratista notifica la conclusión de las rectificaciones de las observaciones emitidas por la delegación, según la inspección en el campo.

Por parte de fiscalización se realizó la verificación de las correcciones de las observaciones el día 12 de enero del presente año, informando al Administrador del contrato mediante oficio OF. /005/OPM/2016, con fecha 12 de enero del 2017.

Con fecha 12 de enero de 2017 se suscribe el **ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL FINAL.**

CONDICIONES OPERATIVAS:

La obra se encuentra concluida de acuerdo al contrato No. 236-2015, y a los pliegos del proceso, las redes eléctricas y centros de transformación se encuentran instaladas conforme a las disposiciones del DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN y fiscalización, especificados en las normativas del MEER. Los sistemas de medición se instalaron mediante los requisitos solicitados por el DEPARTAMENTO COMERCIAL los cuales al ser cambio de medidor fueron actualizados en el sistema SISCO e incluido la actualización en el sistema ARCGIS.

Se concluye que la obra se encuentra ejecutada a satisfacción y de conformidad con los términos establecidos en el contrato, previo haberse corregido las observaciones emitidas por fiscalización. \$



OMAR MONTAGUANO
INGENIERO ELÉCTRICO

PLAZOS.

Firma del contrato (No. 236-2015).	:	23/10/2015
Notificación Pago del anticipo (DF-TES-0161-2016).	:	19/02/2016
Plazo contractual (días calendario).	:	300 días
Aprobación Acta Incremento de Rubros por Presidencia Ejecutiva sumillado (MEMO DIST-ERU-192-2016).	:	20/10/2016
Solicitud de prórroga del Contratista (IC2016EEASA236-2015/00040).	:	29/11/2016
Prórroga de ampliación de plazo (MEMO DIST-EUR-224-2016).	:	02/12/2016
Días calendario de prórroga.	:	23 días
Fecha de terminación de plazo con prórroga.	:	07/01/2017
Fecha de terminación de la obra y Solicitud de suscripción Acta Energización y Puesta en Servicio.	:	16/12/2016
Firma Acta de Energización y Puesta en Servicio.	:	27/12/2016
Fecha oficio solicitando Firma Acta Entrega Recepción Provisional Final (IC2016EEASA236-2015/00048)	:	06/01/2017
Firma Acta Entrega - Recepción Provisional Final.	:	12/01/2017

De acuerdo a la fiscalización realizada previa a la entrega se concluye, que los servicios cumplen con los requerimientos técnicos que se establecen en el contrato ejecutado, según el cuadro adjunto valores que no incluyen el IVA.

CUADRO RESUMEN DE VALORES PLANILLADOS

M HOTEPCON CÍA. LTDA. - CONTRATO 236/2015			PLANILLA # 1		PLANILLA # 2		PLANILLA LIQUIDACIÓN		VALORES A
PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	% TOTAL	VALOR	% P1	VALOR	% P2	VALOR	% P3	LIQUIDAR
REDES	191.304,27	20,00%	24.381,67	2,55%	73.606,03	7,70%	22.562,76	2,36%	120.550,46
ACOMETIDAS	764.417,07	80,00%	322.343,32	33,73%	260.385,23	27,25%	252.213,72	26,40%	834.942,27
VALOR DE LA PLANILLA SIN IVA (\$)			346.724,99	36,286%	333.991,26	34,954%	274.776,48	29,757%	955.492,73
VALOR DEL CONTRATO (\$)	955.521,34	100,00%							
AMORTIZACIÓN ANTEPO (\$)	382.208,54	40,00%	138.690,00	40,00%	133.596,50	40,00%	109.922,04		272.286,50
VALOR A LIQUIDAR SIN INCLUIR EL 14% IA AMORTIZACIÓN (\$)			208.034,99		200.394,76		164.854,44		
PAGO REAL SIN IVA (\$)			208.034,99	0,00	200.394,76	0,00	164.854,44		955.492,73

VALOR DE LA PLANILLA DE LA PLANILLA LIQUIDACIÓN	274.776,48
VALOR A DESCONTAR POR AMORTIZACIÓN	109.922,04
VALOR A PAGAR SIN INCLUIR EL IVA	164.854,44
VALOR 14% IVA	38.468,71
VALOR A PAGAR SIN INCLUIR EL IVA	203.323,15

PORCENTAJE FINAL DE OBRA 99,997%

Por lo tanto, como resultado de la ejecución de la obra y aprobado por fiscalización el valor total a cancelar del contrato es de USD \$ 955.492,73 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 73/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), lo que representa el **99,997%** del valor contratado, sin incluir el 14% del IVA.

El valor a cancelar por la planilla de liquidación es de USD \$203.323,15 (DOSCIENOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES CON 15/100), este valor incluye el 14% IVA.

Handwritten initials and a dollar sign symbol.



OMAR MONTAGUANO
INGENIERO ELÉCTRICO

CUMPLIMIENTO DE PLAZO O MORA:

El contratista ha cumplido con el plazo estipulado en el contrato, de acuerdo a la cláusula CUARTA de este documento por lo tanto no existe mora no tiene multa alguna.

De acuerdo a la fiscalización realizada en el transcurso de las inspecciones y de las mediciones, se concluye que los trabajos materia de los contratos encomendado al contratista, se sujetan a los requerimientos técnicos solicitados por la Empresa Eléctrica Ambato S.A.

Particular que pongo en su conocimiento, para continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente;

Visto Bueno

Ing. Omar Montaguano
FISCALIZADOR

Ing. Marcelo Barrera
SUPERVISOR

Adjunto: Revisión de Planilla Liquidación.